



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número: IF-2024-69011067-APN-DNC#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 2 de Julio de 2024

Referencia: REG - EX-2024-15019621- -APN-DGDYD#JGM

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-1571-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el documento N° RE-2024-15017749-APN-DGDYD#JGM del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **625/24.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.02 11:07:04 -03:00

CARLOS MAXIMILIANO LUNA
Asistente administrativo
Dirección de Negociación Colectiva
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.02 11:07:04 -03:00

ACUERDO

 En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de febrero de 2024, entre la **UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR**, representada por el Sr. Roberto FERNANDEZ en su calidad de Secretario General, Jorge Aldo KIENER en su calidad de Secretario General Adjunto, Luis DUPERRE en su calidad de Secretario de Asuntos Gremiales, con la asistencia letrada del Dr. Carlos LUCERO; por la **ASOCIACION ARGENTINA DE EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR (AAETA)** representada por el Sr. Carmelo CAPOZZI, Marcelo GONZALVEZ, y Kurt DOWD con el asesoramiento letrado de la Dra. Daniela POVOLO T° 47 F° 850; con domicilio en Bernardo de Yrigoyen 330 piso 6 CABA mail: gerencia@aaeta.org; por la **CAMARA EMPRESARIA DE AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS (CEAP)** comparece el Sr. Roberto GARCIA DNI N° 12.082.844 en su calidad de apoderado, manteniendo el domicilio constituido México 628 piso 1° CABA Mail: secretaria@ceap.org.ar; por la por la **CAMARA ARGENTINA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (CATAP)** comparece Fabián RUGNIA, manteniendo el domicilio constituido en Viamonte 965 piso 4° CABA; por la **CAMARA EMPRESARIA DE LARGA DISTANCIA (CELADI)** comparecen el Sr Daniel RUSSO, Pablo BURACCO y Gabriel CAAMAÑO, con el asesoramiento letrado del Dr. Martin BASUALDO, mail celadi@celadi.org.ar.

 Las partes manifiestan que en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo 460/73, para el personal de larga distancia, han arribado a un acuerdo conforme las siguientes cláusulas:

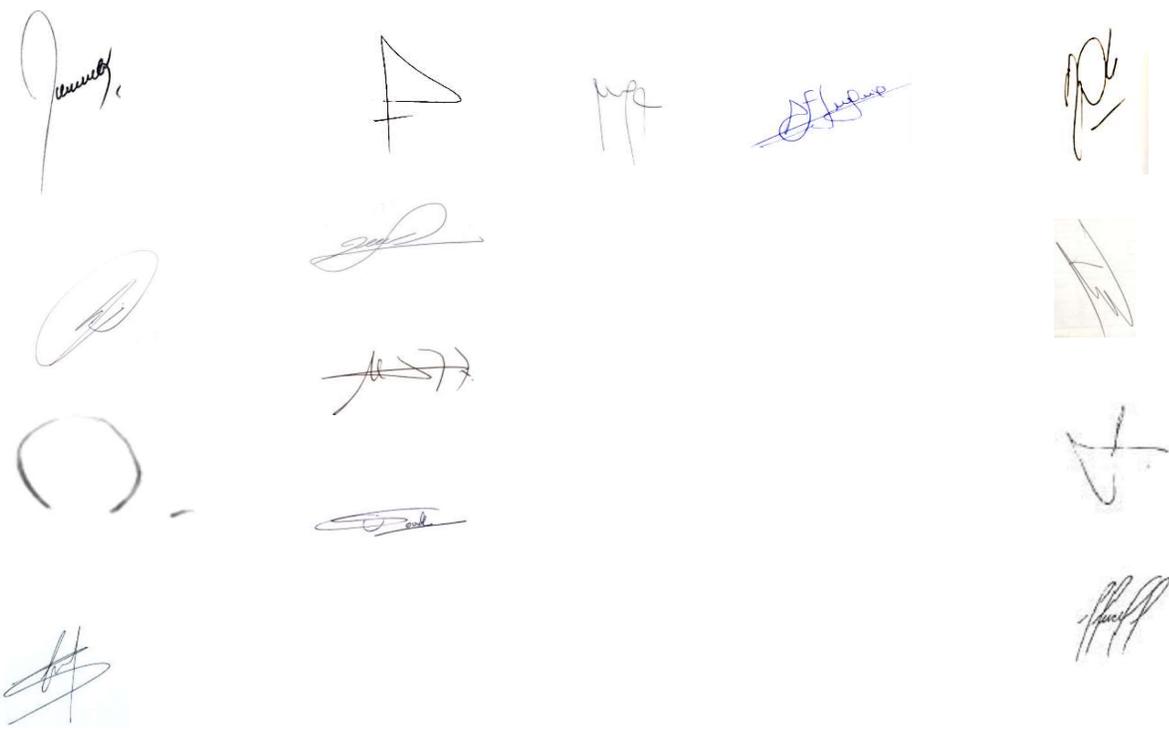
 **Primera:** Las partes acuerdan que el rubro Viáticos/Reintegro de Gastos será incrementado para el personal de conducción y auxiliares de abordó, quedando por ello determinado de la siguiente manera:

 a. A partir del 10 de febrero: Desayuno y Merienda \$3250 cada uno, almuerzo y cena \$6625 cada uno, Valor cama \$12437, Total diario \$32.187.-

En cuanto a los Viáticos/Reintegro de gastos del personal de administración y técnica se determinan los mismos a partir del 1 de enero de 2024 en \$3.415 por cada día efectivamente trabajado y a partir del 1 de febrero de 2024 en \$4.215 por cada día efectivamente trabajado. –

Segunda: Las partes solicitan en forma conjunta, previo el control de legalidad pertinente, la homologación del presente acuerdo. -



A collection of approximately 15 handwritten signatures in various colors (black, blue, red) arranged in a grid-like pattern. The signatures are scattered across the page, with some appearing in pairs or small groups. The colors include black, blue, and red ink.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2024-15017749-APN-DGDYD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 9 de Febrero de 2024

Referencia: Otra Documentación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.02.09 17:00:39 -03:00

MARCELO MANUEL GONZALVEZ - 23129293969
en representación de
ASOCIACION ARGENTINA DE EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE
AUTOMOTOR A A E T A - 30546346338

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.02.09 17:00:40 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 1571-24 Acu 625-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.